

## **Abecé sobre el Programa *Ingreso Solidario***

### **1. ¿Qué es el Programa Ingreso Solidario?**

El **Programa Ingreso Solidario** es un apoyo económico del Gobierno Nacional a hogares en condición de pobreza, pobreza extrema y en condición de vulnerabilidad económica, cuyo fin es mitigar en esa población los impactos derivados de la emergencia causada por el COVID-19.

### **2. ¿A quién está dirigido el programa?**

El programa busca apoyar a tres millones de hogares y familias en condición de pobreza y vulnerabilidad que no son beneficiarios de otros programas sociales como, Familias o Jóvenes en Acción o de la compensación del impuesto sobre las ventas -IVA

### **3. ¿Es necesario inscribirse en algún sitio?**

No es necesario inscribirse, ni participar de sorteos de ningún tipo.

### **4. ¿Cómo se identificaron los beneficiarios?**

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) a partir de la información actualizada de la base de Sisbén, excluyendo los beneficiarios de otros programas sociales y cruzando con otras bases de datos, como, PILA y pensionados, identificó las familias en mayor estado de vulnerabilidad.

### **5. ¿Cómo se si soy beneficiario del programa ingreso solidario?**

El único canal autorizado para verificar si usted es un beneficiario del *ingreso solidario* es consultando por internet, el sitio web **ingresosolidario.dnp.gov.co**

### **6. ¿Sí soy beneficiario cuánto dinero me entregarán?**

El beneficio de ingreso solidario es de \$160.000.

### **7. ¿En qué fechas se hará la entrega del ingreso solidario?**

Entre el 7 y el 8 de abril a beneficiarios que ya tienen cuenta en el sistema financiero y a quienes no tienen cuenta en el sistema financiero se inicia la apertura de productos digitales a partir del 9 de Abril hasta el 25 de abril.

### **8. ¿Cómo se entregará el dinero?**

Se establecieron dos modalidades:

Para las personas que ya tienen una cuenta o depósito en el sistema financiero, y está activa, es decir, que la han utilizado en los últimos 6 meses, los recursos se los abonará la entidad financiera de donde es cliente. Esta entidad financiera, una vez haya realizado el abono le notificará.

Quienes no tienen producto financiero, recibirán un mensaje de texto donde se le informa que es beneficiario del Ingreso Solidario, para que desde su celular realice la apertura del producto bancario en una de las entidades financieras vinculadas al programa, siguiendo las instrucciones del mensaje. Una vez surta ese proceso, esa entidad financiera le informará en qué momento puede disponer de los recursos.

El proceso de bancarización se llevará a cabo por parte de las siguientes entidades financieras:

- AV VILLAS con su producto Cuenta digital
- Bancolombia con sus productos Nequi y Ahorro a la mano
- Davivienda con su producto Daviplata
- Movii con su producto Movii

## **9. ¿Cómo se abre la cuenta digital para recibir el ingreso solidario?**

El beneficiario recibirá en su número celular un mensaje de texto que dice “Tu familia es beneficiaria del Ingreso Solidario del Gobierno Nacional por \$160,000. Recíbelo desde casa. Descarga aplicación de Av Villas (o Bancolombia, Davivienda o Movii, según haya sido asignado el beneficiario)”. El link le indica cual aplicación desde descargar. Una vez instalada en el celular, el beneficiario debe ingresar su nombre y número de cédula para abrir la cuenta. Una vez surta ese proceso, esa entidad financiera le informará en qué momento puede disponer de los recursos.

El proceso de apertura de este producto financiero no tiene ningún costo para el beneficiario.

## **10. ¿Cómo se puede retirar el dinero?**

Cada una de las entidades financieras se encargarán de informarle los distintos canales que tendrán disponibles para retirar, entre los cuales están las redes de cajeros electrónicos y de corresponsales.

Sin embargo, lo mejor para su salud en este momento de emergencia por la pandemia causada por el COVID-19 es quedarse en casa y evitar las aglomeraciones, por eso podrá usar los canales digitales disponibles en estos productos para hacer pagos, compras y transacciones electrónicas.

## **11. ¿Qué transacciones puedo hacer a través del celular?**

Por ejemplo, pasar plata a sus familiares, recargar su celular o pagar servicios. Depende de la entidad financiera que le haga el abono, la entidad le indicará las distintas transacciones que puede hacer con su cuenta.